



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-008-21

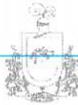
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-008-21 21 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA SOLICITADOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8° y 9°, artículos 23, 26 numeral 1 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo la 12:18 horas del día 26 de febrero del 2021, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-008-21** para la adquisición de artículos de papelería solicitados por diferentes dependencias de Gobierno del Estado de Colima, en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con voz y voto, solicita a los integrantes del Comité que se presenten, como **vocales con voz y voto**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante suplente del Secretario de Planeación y Finanzas, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, Secretario Técnico representante suplente del Secretario de Fomento Económico, como **Secretario Ejecutivo Suplente** el **C.P. Mariano Iglesias Yáñez** Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, asesores **con voz** el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda** suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa de Departamento en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco** Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Comités de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número SAYGP/DGAABS/DABS/DSG/021/2021, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terríquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; y licitantes cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia y al final de la presente acta; en uso de la voz el presidente suplente el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima quien realiza la declarara oficial de la existencia del cuórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja a la izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (319) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285
www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-008-21

- 2. Lectura del Dictamen realizado a cargo del asesor técnico la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas** Jefa del Departamento de Contrataciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2.-Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al asesor técnico la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas** Jefa del Departamento de Comités de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

3.-Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 inciso d), 3 fracción II, artículos 15 y 16 fracciones VII, XIII, 19 fracciones V, XIV y XXVI, 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el 11 de abril de 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 40 numeral 4 y 12, artículos 7, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quien da lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO:

PRIMERO. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo a los documentos de participación presentados por cada uno de los licitante participantes :**SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.** y **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLEN** con la obligación de exhibición de

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N

Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.

Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285

www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-008-21

los documentos de participación y debida existencia, mismos que presentaron en tiempo y forma conforme a lo solicitado por la convocante de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación pública nacional número 06002-008-21, razón por la cual pasan a la siguiente etapa.

SEGUNDO: En cuanto al análisis cuantitativo de la documentación complementaria del licitante participante **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.** se determinó que, **SI CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios, solicitados en el anexo numero 1 técnico de las bases de la presente licitación de igual forma se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo a la **PROPUESTA TECNICA** del licitante participante determinándose que **SI CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente en su respectiva propuesta técnica conforme al anexo número 1 de las bases de la licitación pública nacional número 06002-008-21, por lo tanto cumple y pasar a la etapa económica.

TERCERO: Analizada la documentación complementaria del licitante participante **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.** se determinó que **NO CUMPLE** con los puntos 2, 3, 6, 7 todos correspondientes a la **Documentación Complementaria** del anexo número 1 Técnico para la Licitación Pública Nacional número 06002-008-21, cuyas inconsistencias e incumplimientos fueron observadas en el dictamen base para el fallo, de igual forma presento inconsistencias y no cumple en las subpartidas de la partida única números 106, 111, 112, 113, 114, 116, 119 y 120 nota 2 de la **Documentación Complementaria** del anexo número 1 Técnico de la Licitación Pública Nacional número 06002-008-21. En consecuencia, con fundamento en lo establecido en el punto 9 inciso b) y h) de las bases de la licitación pública nacional número 06002-008-21 y conforme a las razones dispuestas en el dictamen base para el fallo se desestima y se desecha su propuesta, por lo tanto, no pasa a la siguiente etapa de análisis técnico y económico.

CUARTO: En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la **PROPUESTA ECONOMICA**, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que la propuesta del licitante participante **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, **SI PRESENTA** precios unitarios aceptables para la requirente y cumple con las condiciones económicas requeridas.

CUARTO: Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-008-21, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por partida única bajo la figura de contrato abierto la presente licitación al licitante **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.** entre un mínimo de \$ 2'861,404.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y un máximo de \$ 7'153,508.50 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N.) IVA incluido, considerando los precios unitarios de su propuesta.

4.-Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta base, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285
www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-008-21

Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a solicitar a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa del Departamento en la Coordinación General Jurídica, auxilie con el levantamiento del acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-008-21, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:37 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por el asesor técnico una vez firmado, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**"
Presidente Suplente

Lic. José Othón Mancera Amezcu

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como **vocales con voz y voto**

Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación como representante de
la Secretaría de Planeación y Finanzas

Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez

Representante suplente de la Secretaría de Fomento
Económico

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-008-21

Secretario Ejecutivo suplente

C.P. Mariano Iglesias Yáñez
Director de Servicios Generales
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Asesor Técnico

C.P. Ivonne Liliana López Dueñas
Jefa del Departamento de Comités
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como asesores suplentes con voz

Lic. Jorge Eduardo García Rueda
Suplente de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa de Departamento en la Coordinación
General Jurídica de la Secretaría de
Administración y Gestión Pública.

Suplente Secretario Técnico con voz.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-008-21

Responsable de la transmisión en vivo

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena

Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

LICITANTES

C. José Jorge Contreras Torres

Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A de C.V.

Firmas correspondientes al acta con motivo de fallo de la licitación pública nacional número 006002-005-21, efectuada el 26 de febrero de 2021.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"